

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y, A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA FORTALEZCAN Y, EN SU CASO, INSTRUMENTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL CIBERACOSO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS.**

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, somete a consideración de la comisión permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y, a las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada fortalezcan y en su caso instrumenten los protocolos necesarios para prevenir y sancionar el ciberacoso en las niñas, niños y adolescentes mexicanos, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ciberacoso es un término utilizado para describir cuando una niñas, niño o adolescente es molestado, acosado, amenazado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente a través de internet o cualquier medio de comunicación como teléfono móvil o tabletas electrónicas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/ciberbullying/articulos/que-es-el-ciberbullying>  
Información recabada de [www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres](http://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres) Movistar ofrece el primer curso online sobre identidad digital de adolescentes para padres.

El gran avance tecnológico en comunicación que se ha reflejado en los últimos años es impresionante y sin duda conlleva múltiples beneficios en cuanto a la libre expresión, proceso educativo, transparencia entre otros, pero, desafortunadamente da apertura a problemáticas sociales como el ciberacoso infantil y adolescente.

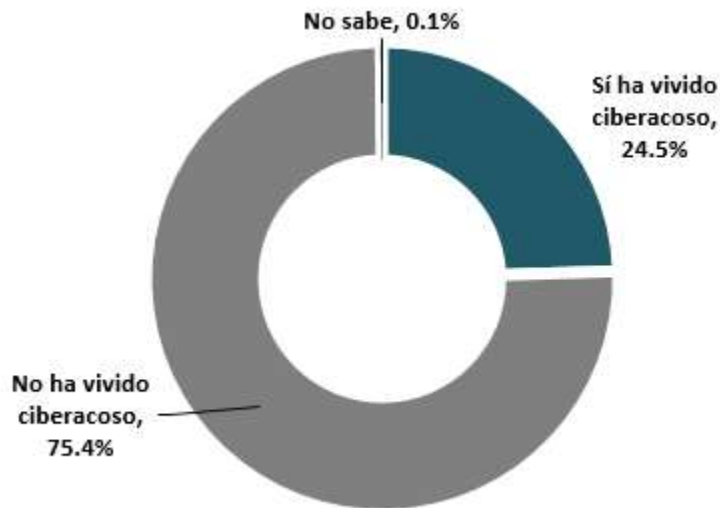
De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las víctimas del acoso por la vía digital podrían experimentar las siguientes prácticas:

1. Ser registradas en un sitio web sin previo consentimiento
2. Recibir spam o virus para causar daño
3. Recibir mensajes o llamadas con insultos o amenazas (intimidantes o incómodos)
4. Ser contactado a través de identidades falsas
5. Ser dañado al publicar información vergonzosa, falsa o íntima
6. Ser víctima de robo de identidad
7. Recibir videos o imágenes de contenido sexual o agresivo
8. Ser obligado a dar una contraseña para ser vigilado, así como que las cuentas personales sean rastreadas<sup>2</sup>

El Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2015 del INEGI arroja estas cifras: 24.5% de los usuarios de internet o celular de 12 años o más ha vivido ciberacoso y el resto no lo ha vivido (75.4%) o no lo sabe (0.1%). De la población que ha vivido acoso a través de tecnologías digitales, 52.1% son hombres y 47.9% mujeres.

---

<sup>2</sup> <https://u-gob.com/ciberacoso-en-mexico/>  
Información recabada de [www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres](http://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres) Movistar ofrece el primer curso online sobre identidad digital de adolescentes para padres.



Entre los grupos de edad considerados por el MOCIBA como los más afectados por el ciberacoso, se encuentran los jóvenes entre los 12 y 19 años, donde 26.7% de este segmento sufre estas prácticas, mientras que este indicador es de 32.3% para las personas de entre 20 y 29 años. Un dato importante que señalar es que este tipo de acciones se llevan a cabo entre iguales, es decir, son niños y niñas acosados por mismos compañeros de clase o amistades del ambiente en donde se desenvuelven.

Se prevé que el crecimiento de usuarios de internet venga acompañado de un incremento en las prácticas de ciberacoso y ciberbullying.<sup>3</sup>

De acuerdo con el informe generado por en el III Estudio sobre el acoso escolar y ciberacoso según los afectados, elaborado de forma conjunta por la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR se pudo observar lo siguiente:

<sup>3</sup> <https://u-gob.com/ciberacoso-en-mexico/>  
 Información recabada de [www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres](http://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres) Movistar ofrece el primer curso online sobre identidad digital de adolescentes para padres.

- “El perfil de las víctimas y sus rasgos predominantes no han variado en los últimos años, tanto en los casos de acoso escolar como en ciberacoso. En el primer caso, aunque prevalecen los varones, existe más igualdad de género (53,2% hombres y 46,8% mujeres). Además, tienen una edad inferior: 10,9 años de media. Un 67,2% tienen menos de 13 años. En el ciberacoso un número muy superior de mujeres (65,6% frente al 34,4% de hombres), con más edad (13,5 años de media), un 70,5% son mayores de 12 años.
- Los resultados sugieren que el acoso escolar de baja intensidad se ha ido restringiendo o erradicando, pero que permanece aquel que refleja hechos más graves y agresores más perseverantes y con actitudes más crueles e insensibles. Es decir, "parece que se está eliminando la “capa” más superficial del acoso escolar, pero ahora queda por afrontar su núcleo más duro, esencial y persistente”.
- Nivel de gravedad del bullying: los casos de gravedad “alta” (aquellos en los que el acoso afecta y modifica objetivamente su vida normal y le impide una relación adecuada con su entorno, así como si causa un daño serio en los planos emocional y físico en su desarrollo), se mantienen en niveles muy altos, a la vez que aumentan los de gravedad “media”. La suma de ambos supone un 97% del total de casos.
- Duración y frecuencia del bullying: sigue siendo muy elevada, su duración es mayor de un año y su frecuencia diaria. Esta vivencia diaria y prolongada en el tiempo provoca que el trauma de la víctimas sea mucho mayor, conllevando graves consecuencias para su desarrollo a largo plazo.
- Los datos actuales muestran que las víctimas sufren un número mayor de hechos violentos (de 1,9 hasta 2,6 en acoso escolar, y de 2,1 hasta 2,4 en ciberacoso), y hechos violentos más duros, es decir, se ha incrementado tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En relación con el acoso escolar, los hechos violentos que han aumentado son los insultos y las ofensas de palabra (de un 71,1% en 2016 hasta el 78,0% en 2017), físicos leves (empujones y zarandeos) (47,8% en 2017, frente al 22,6% del año anterior), y aislamiento (de un 18,2% en 2015 a un 40,9% actualmente). Los hechos físicos “fuertes” (golpes, patadas y puñetazos) se mantienen, con un 51,6% de incidencia. Con respecto al ciberacoso, se aprecia especialmente un aumento en los hechos físicos, tanto “fuertes” como “débiles”, en aislamiento y en difusión de rumores (principalmente por teléfono móvil y por medio de WhatsApp): entre 9 y 14 puntos de aumento en todos ellos. Según los datos recogidos, las llamadas transmiten más violencia y esta violencia es más severa.

- Lugar donde se produce el acoso: en 2015, la cifra media de lugares donde se producía el acoso escolar era de 1,4, mientras que en 2017 llega hasta 2,2. En ciberacoso, también ha pasado de 1,4 ha 2,5. En ambos tipos de acoso, los lugares en los que más se ha incrementado el bullying han sido las aulas, durante los recreos y en los cambios de clase.
- Evolución de la violencia y su frecuencia: a medida que la situación de acoso y/o ciberacoso escolar se mantiene en el tiempo, va aumentando su violencia. Igual sucede con la frecuencia, siendo especialmente intensa en el caso del ciberacoso.
- En cuanto a los/as agresores/as, en acoso escolar disminuye la proporción de “solo mujeres” y aumenta la de grupos mixtos, mientras que en ciberacoso, disminuyen los grupos de mujeres solas, pero, en este caso, se eleva la proporción de agresores varones. A juicio de los autores del informe, este cambio guarda relación con el aumento de hechos violentos físicos, “que son más propios de varones, mientras que las mujeres suelen ejecutar más insultos o aislamiento de las víctimas”.<sup>4</sup> (texto citado: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=7683](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7683))

---

<sup>4</sup> [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=7683](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7683)

Información recabada de [www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres](http://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/movistar-ofrece-el-primer-curso-online-sobre-identidad-digital-de-adolescentes-para-padres) Movistar ofrece el primer curso online sobre identidad digital de adolescentes para padres.

El peor resultado del ciberacoso y el no saber cómo manejarlo ha llevado a tener mayor incidencia suicida en México según la universidad Internacional de Valencia.<sup>5</sup> Siendo este solo un ejemplo de las muchas consecuencias que produce el ciberacoso. El uso de la tecnología no es el problema aislado, de acuerdo con la Asociación de Psicología Americana (APA), se recomienda que los maestros, padres y alumnos tomen medidas para evitarlo.

Para otorgar soluciones oportunas ante estos hechos es recomendable desplegar campañas que promuevan acciones para que nuestras niñas, niños y adolescentes sean capaces de reaccionar adecuadamente ante el ciberacoso y con ello, se pueda prevenir y erradicarlo en su totalidad.

Dichas campañas han de tratar el problema en su totalidad, es decir, trabajando tanto como con los acosadores, como con los acosados, así como con los “pasivos”. Además, toda la comunidad educativa ha de estar involucrada: desde los escolares a los profesores, personal administrativo y padres o tutores. Para ello, se les deben de dar herramientas a los adultos con las cuales gestionar desde la prevención a la sanción.

Por otro lado, los comportamientos de ciberacoso pueden abrir la puerta a otro tipo de conductas desarrolladas en el mundo de lo virtual y que pueden ser igualmente dañinas en el mundo de lo físico, tales como chantaje, suplantación de identidad, contenido ilegal, entre otras. Así, parar a tiempo el ciberacoso entre los escolares no solo reditúa entre la población afectada, sino también a largo plazo en otros comportamientos virtuales nocivos para la seguridad y salud pública.

---

<sup>5</sup> <https://www.milenio.com/estilo/mas-suicidios-por-ciberacoso-que-por-acoso-tradicional>

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente propuesta con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y, a las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada fortalezcan y en su caso instrumenten los protocolos necesarios para prevenir y sancionar el ciberacoso en las niñas, niños y adolescentes mexicanos

**Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica)**  
**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de febrero de 2018.**